

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 22 de octubre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 336-SRT-2.021.

EXPTES. Nº 20.203/21.-

VISTO:

Las notas de fecha 02 de septiembre y de fecha 16 de septiembre de 2021, presentadas por el Sr. Jorge D. Sardinias, Director General Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas se solicita el pago de las Facturas Nº 00002-00000031 y Nº 00002-00000032 por gastos de almuerzo de los docentes que viajaron al anexo Santa Victoria Este de Sede Regional Tartagal para trabajar con los estudiantes en acompañamiento especial con el manejo de la tecnología en las distintas plataformas y se solicita el pago de la factura Nº 00002-00000033 por almuerzos del personal de Servicio Generales que realizaron la colocación de durlok y trabajo de pintura en el mencionado anexo.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 07 y 17 de septiembre de 2.021, autoriza lo solicitado.

Que los comprobantes presentados corresponden al gasto de almuerzos de los días 20 y 21 de mayo; 30 y 31 de agosto y 6 de septiembre del corriente año.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 14.490,00), ocasionado por el gasto de almuerzos correspondiente al personal docente y no docente de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 14.490,00), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTO DE PERSONAS, para el Ejercicio 2.021

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

mag


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa